	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 21 de julio de 2022
HORA:	De 10:30 a.m. a 11:30 a.m.
LUGAR:	Virtual Microsoft Teams ¹
ASISTENTES:	<u>Municipio de Facatativá-Cundinamarca</u> -Sandra Ordoñez, Contratista de la Secretaría de Planeación -Holman González Castillo, Director Financiero de la Secretaria de Hacienda. -Mary Alejandra Quintero, Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente. -Ghisel Cifuentes, Secretaría de Planeación <u>MVCT</u> -Beatriz Helena García Guzmán – DPR-VASB -Patricia León Botón – DPR-VASB Se anexa lista de asistencia
INVITADOS:	

DESARROLLO:

ORDEN DEL DIA:

- Presentación asistentes
- Atención dudas y consultas implementación del IAT – Decreto 802 de 2022
- Conclusiones y compromisos

DESARROLLO:

- ✓ Se realiza presentación de los asistentes
- ✓ Beatriz García, informa que se recibió solicitud del municipio de Facatativá, solicitando asistencia técnica sobre la implementación del IAT y por lo tanto, se ha programado esta reunión.
- ✓ Sandra Ordoñez pregunta sobre las empresas prestadoras del servicio público de aseo que deben pagar el incentivo. Hay empresas que no han pagado ese incentivo. Desde la Secretaría de Hacienda se han requerido a las empresas por medio de oficios, pero

¹ https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_N2UwODEzNjgtNzIzZC00ZjRiLWJkMDItOWZjZGVjOGJkZmI0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22ade65fa3-af04-49ef-8d48-5ef1c50028cf%22%7d

 La vivienda y el agua son de todos Minivienda	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

hay empresas que no han efectuado el pago. ¿El municipio que debe hacer al respecto?

-Beatriz García informa que teniendo en cuenta que es una obligación de un Decreto, el prestador debe dar cumplimiento. Se recomienda copiar los oficios a la Procuraduría, Contraloría y a la SSPD que si bien esa última no tiene competencia sobre los recursos del IAT si lo tiene para la ejecución del proyecto.

- ✓ Patricia León pregunta desde ¿cuándo se recauda en la factura del SPA?
 -Holman González, menciona que el IAT se recauda desde el 2019, incluso la recomendación la dejó la Contraloría frente a hacer seguimiento a las empresas. URBASER inició pagos desde el agosto de 2019, TRIPLE AAA desde marzo de 2022, y TRANSGLOBAL ha cobrado, pero no ha trasladado los recursos al municipio.
 -Patricia León aclara que son los usuarios quienes pagamos el valor del IAT, los prestadores de recolección de residuos no aprovechables son quienes recaudan el valor del IAT a través de la factura del servicio público de aseo.
- ✓ Ghisel Cifuentes, aclara que los cobros se han venido haciendo de manera diferenciada por las tres (3) empresas.
 -Patricia León aclara que los cobros no se pueden hacer retroactivos.
 -Beatriz García reitera que en efecto los cobros no se pueden hacer retroactivos. Se recomienda hacer los cobros a través de la jurisdicción coactiva y en cumplimiento de los Decretos 2412 de 2018 y 802 de 2022 respecto a los traslados de los recursos del IAT al municipio; dicho oficio copiarlo a la Contraloría, Procuraduría y SSPD.
- ✓ Holman González, menciona que la Contraloría dejó la observación respecto a que los operadores no han trasladado los recursos del IAT. Se está a la espera que TRANSGLOBAL realice los traslados.
 -Beatriz García recomienda mencionar en los oficios que se van a adelantar las acciones jurídicas o las que corresponda.
- ✓ Ghisel Cifuentes pregunta si ¿es conveniente oficiar a los entes de control?
 -Beatriz García recomienda que se involucre a los entes de control e iniciar el respectivo proceso coactivo, dado que son recursos desde el 2019 y se deben adelantar gestiones para evidenciarlas a la Contraloría y demás entes de control.
- ✓ Sandra Ordoñez pregunta ¿cómo el municipio puede ejecutar los recursos?
 Holman González menciona que a la fecha se tienen \$485 millones de pesos en la cuenta del IAT. Entonces se informa que no se sabe cuál es la forma de ejecución de los recursos.
 -Beatriz García menciona que el municipio no debe hacer nada diferente a la evaluación de proyectos conforme al Decreto 802 de 2022. Los recursos del IAT son de destinación específica.
- ✓ Sandra Ordoñez menciona que se tiene un proyecto de una ECA integrada en el Servicio Público de Aseo, ¿cómo se puede participar con dicho proyecto?

	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 6.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

- ✓ Patricia León menciona que dadas las preguntas es necesario explicar la operatividad del IAT respecto del Decreto 802 de 2022 y la Resolución reglamentaria. Se explica quién recauda el valor del IAT, la cuenta del IAT, giro del recaudo al municipio, quién evalúa y cómo se presentan los proyectos. Por otro lado, se explican los seis (6) componentes de requisitos de estructuración de los proyectos, los criterios de elegibilidad y se explica cómo se van a asignando recursos acordes a la lista de elegibilidad de los proyectos que cumplieron todos los requisitos. Se explican los tipos de proyectos que pueden ser presentados tanto para aprovechamiento como para tratamiento.

- ✓ Sandra González informa que el municipio tiene un predio para la construcción de una ECA. ¿Es posible hacer una alianza con una empresa para que puede ejecutar su proyecto en el predio del municipio?

-Patricia León aclara que, si es posible mediante la figura de comodato y cumpliendo con la normativa de aprovechamiento y que, en todo caso, el prestador puede hacer alianzas internas pero deberá responder por la prestación de la actividad de aprovechamiento en el momento que dicha prestación se dé con la inversión del proyecto beneficiado.

- ✓ Sandra González pregunta si un prestador de aprovechamiento puede prestar el servicio a otras empresas.

-Patricia León aclara que la prestación de la actividad de aprovechamiento debe dar cumplimiento a toda la normativa relacionada con esta actividad. La prestación se realiza sobre áreas de prestación y usuarios.

- ✓ Sandra González pregunta ¿si cualquier prestador del servicio público de aseo y en cualquier ciudad puede presentar un proyecto IAT?

-Patricia León aclara que en efecto cualquier prestador de las actividades principales y complementarias del servicio público de aseo y de cualquier parte del país puede presentar un proyecto.

- ✓ Holman González pregunta si ¿el municipio puede financiar proyectos para el IAT?

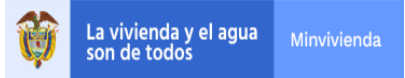
-Patricia León explica que en efecto si es posible y es una de las estrategias que deberá soportar en la estructuración del proyecto acorde con los requisitos de la Resolución reglamentaria del D. 802 de 2022

El Ministerio queda atento a resolver inquietudes adicionales que se puedan presentar respecto a la implementación del IAT.

FIRMAS: Se anexa lista de asistencia

Elaboró: Beatriz García, Patricia León – DPR-VASB-MVCT
 Fecha: 21 de julio de 2022

Soporte reunión virtual:

	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 6.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ASISTENCIA TÉCNICA FACATATIVA

25:49

Gente Chat Reacciones Aplicaciones Más

Cámara Micrófono Comparte Salir

Participantes

Invita a alguien o marca un número

Compartir invitación

En esta reunión (4) Silenciar a todos

AB Aura Patricia Leon Boton

BG Beatriz Helena Garcia Guzman Organizador

MQ mary quintero (Invitado) Invitado de la reunión

MD MILE DINA Externo

BG Beatriz Helena Garcia Guzman

MD MILE DINA

MQ mary quintero (Invitado)

15°C Nublado

ESP LAA 10:48 a. m. 21/07/2022

ASISTENCIA TÉCNICA FACATATIVA

01:20:15

La grabación se inició. Al asistir a esta reunión, estás aceptando ser grabado. [Directiva de privacidad](#) Descartar

Gente Chat Reacciones Aplicaciones Más

Cámara Micrófono Comparte Salir

Participantes

Invita a alguien o marca un número

Compartir invitación

En esta reunión (4) Silenciar a todos

AB Aura Patricia Leon Boton

BG Beatriz Helena Garcia Guzman Organizador

MQ mary quintero (Invitado) Invitado de la reunión

MD MILE DINA Externo

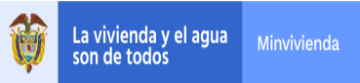
BG Beatriz Helena Garcia Guzman

MQ mary quintero (Invitado)

MD MILE DINA

15°C Nublado

ESP LAA 11:43 a. m. 21/07/2022

	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: Julio 21 de 2022 HORA: 10:30 am-11:30 am.

TEMA: Asistencia Técnica al municipio de Facatativá en la implementación del IAT. Decreto 802/22 PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Beatriz Helena García Guzmán	Contratista	Minvivienda	3208021869	bgarcia@minvivienda.gov.co	Implementación Decreto 802 de 2022	Beatriz Helena García Guzmán
2	Gisselle Angélica Cifuentes Ramírez	Secretaria de Planeación	Alcaldía de Facatativá	3163758205	planeacion@facatativa-cundionamarca.gov.co	ASISTENCIA TÉCNICA VIAT	Gisselle Angélica Cifuentes Ramírez
3	Hollman González Castillo	Director financiero	Municipio Facatativá	3132015489	hollman.gonzalez@alcaldiafacatativa.gov.co	Aplicabilidad decreto 802 de 2022	Hollman González Castillo
4	Sandra Ordoñez	Contratista	Alcaldía de Facatativá	3132847881	ing.smilena@gmail.com	VIAT	Sandra Ordoñez
5	Patricia León	Contratista	MVCT	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	IAT	Patricia León

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>